



RESOLUCIÓN N° 00136 - - -

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la convocatoria pública No 010- 14 y se dictan otras disposiciones"

LA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

En ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas por el Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el artículo 16 del Decreto 1876 de 1994, Artículo 22 del Decreto 664 de 1995, Acuerdo 002 de 2001 y Decreto 0421 del 29 de Junio de 2001 y Acuerdo 055 de 2007.

CONSIDERANDO

Que se hace necesario abrir el proceso por Convocatoria Pública No.010 de 2014, cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL, RURAL Y NACIONAL MEDIANTE CORREO CERTIFICADO, EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS OFICIALES O ACTOS ADMINISTRATIVOS EMANADOS POR LA ESE HLCI**, de conformidad con el estudio previo suscrito por la Subgerente administrativa y financiera de la ESE.

Que existe Disponibilidad Presupuestal para la presente contratación según N° 0029 de 02 de enero de 2014, y No 0108 de 03 de febrero de 2014, por valor total de DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS (\$12.733.309) M/CTE , expedido por el área de presupuesto de la entidad.

Que la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, publicó un Aviso de Invitación del presente proceso en la cartelera de la entidad y un aviso en la página web www.esecartagenadeindias.gov.co.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública No. 010 de 2014, en la página web www.esecartagenadeindias.gov.co y en la Sede Administrativa de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias ubicada en el Barrio Pie de La Popa, Calle Nueva del Toril, calle 33 No. 22-54, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL, RURAL Y NACIONAL MEDIANTE CORREO CERTIFICADO, EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS OFICIALES O ACTOS ADMINISTRATIVOS EMANADOS POR LA ESE HLCI**

FECHA DE APERTURA: 08 DE ABRIL DE 2014

HORA: 2:00 P. M.

FECHA DE CIERRE: 22 DE ABRIL DE 2014

HORA: 2:00 P.M.

08 ABR. 2014

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la convocatoria pública No 010- 14 y se dictan otras disposiciones”

PARAGRAFO: Los actos de apertura y cierre del proceso de la Convocatoria Pública N° 010 de 2014, se llevarán a cabo en las dependencias de la Gerencia de la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS en las fechas y horas señaladas.

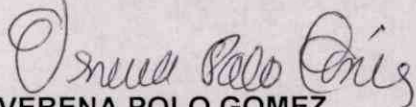
ARTICULO SEGUNDO: En el proceso de selección podrán manifestar su interés dentro de los tres (3) días siguientes a la apertura del proceso de conformidad con lo señalado en los pliegos de condiciones y participar las personas naturales en forma independiente, personas jurídicas nacionales o extranjeras, los consorcios o uniones temporales, legalmente capaces, quienes a través de su representante o delegado, así lo manifiesten y no se encuentren incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley para contratar.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web www.esecartagenadeindias.gov.co a partir de la fecha de su expedición, con el objeto de convocar públicamente a los interesados y a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley que deseen hacerse presentes en este proceso.

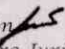
ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los OCHO (08) DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2014.



VERENA POLO GOMEZ
Gerente

Revisó: Dra. Jaisil Mendoza - Coordinadora contratación 
Dra. María Carolina Zúñiga Hernández - Asesora Jurídica Gerencia

Proyectó: Aida Barrios Tinoco - PU Tipo III Contratación.